



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA CAPACITACION SRTA
MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ,
FUNCIONARIA, DEPARTAMENTO
EDUCACION.

LA HIGUERA, 22 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de capacitación de la funcionara que presta Servicios en el Departamento de Educación, de la I. Municipalidad de La Higuera.

SEGUNDO: Que dadas las características de curso preparativo en compras y contrataciones publicas para la prueba de acreditación mayo 2013

TERCERO: Que el servicio antes dicho se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Servicio de Capacitacion Licitación 2239-15-LP15.

DECRETO EXENTO N° 002527 /

1. **Apruébese** la emisión de orden de Compra, bajo la modalidad de Convenio Marco, al proveedor denominado “**Instituto Nacional De Educación y Capacitación Ltda.**” R.U.T:76.085.050-0”, por un monto de **\$198.500 (Ciento noventa y ocho mil quinientos pesos)**, exenta de IVA, correspondiente a un cupo, para la Funcionaria del DAEM, la Srta. Madelin Yáñez Hernández R.U.T 16.688.695-3, en atención a la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 denominado "Cursos de Capacitación". Fondo Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



FELIPE QUISPE QUISPE
Secretario Municipal (S)



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/EP/VAO/10/11